



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tel. 443 - 3-12-32-28

TOMO CLXXXVII

Morelia, Mich., Miércoles 9 de Abril de 2025

NÚM. 90

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

DE LO CIVIL

- J.A. Promueve Sandra Gálvez Zamora, por la ausencia de Gabriel Vargas Flores..... 1
- J.O.C. Promueve Alejandra Cortés García, frente a Jaime Ricardo Fuentes Martínez..... 2
- J.E.D. Promueve Agentes del Ministerio Público de la Federación Adscritos a la Fiscalía Especial en Materia de Extinción..... 2

AD-PERPETUAM

- Jesús León Cervantes..... 3

AVISO NOTARIAL

- J.S.T. Compareció María Asunción Otero Muñoz, albacea de la S.T. a bienes de María Asunción Muñoz Valiñas, ante la fe del Lic. Ignacio Manuel Sandoval Hernández, Notario Público No. 90 de Pátzcuaro, Michoacán..... 3

AVISOS FISCALES

- Anselmo Durán Hernández..... 3
- Carmen Mendez Manzo..... 4

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Sahuayo, Michoacán.

CONVOCA POSTORES.

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares
Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:
\$ 36.00 del día
\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

Dentro de las medidas provisionales en caso de ausencia de GABRIEL VARGAS FLORES, número 232/2023, que promueve SANDRA GÁLVEZ ZAMORA, se señalan las 12:00 horas del día 05 cinco de mayo de 2025, para que se lleve a cabo audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente inmueble:

Totalidad del departamento habitacional C-5 localizado en el tercer nivel del edificio marcado actualmente Noria de Montes de esta ciudad.

Sirviendo de base para el remate la suma de \$2'216,534.80 dos millones doscientos dieciséis mil quinientos treinta y cuatro pesos 80/100 moneda (sic) y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convóquese postores, mediante la publicación de edictos por 3 veces de 7 en 7 días, en los Estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y periódico de mayor circulación en el Estado.

Sahuayo, Michoacán, 24 de marzo de 2025.- Lic. Luis Noé Pulido Sánchez.- Secretario de Acuerdos.

44150557153-31-03-25

90-95-100

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVOCATORIA DE POSTORES.

PRIMERA ALMONEDA JUDICIAL.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Ordinario Civil, número 889/2019, promueve ALEJANDRA CORTÉS GARCÍA, frente a JAIME RICARDO FUENTES MARTÍNEZ, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Único. Lote número 22 veintidós, de la manzana XVI, ubicado en la calle Valle de Maravatío, del fraccionamiento Valle Quieto, del municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, y que se registra en favor de Jaime Ricardo Fuentes Martínez, bajo el registro número 00000023 veintitrés, del tomo 00015612 quince mil seiscientos doce, de fecha 23 veintitrés de enero de 2020 dos mil veinte.

Señalándose para el desahogo de la audiencia de remate en primera almoneda judicial las 11:00 once horas del día 13 trece de mayo de la presente anualidad.

Convóquese postores, a la misma, debiéndose publicar 1 un edicto por 3 tres veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días en los Estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Sirviendo como base de remate la cantidad \$494,291.35 cuatrocientos noventa y cuatro mil doscientos noventa y un pesos 35/100 m.n. valor pericial asignado resultado del promedio de los avalúos realizados en Autos, al no existir una diferencia porcentual superior al 5% cinco por ciento entre los mismos, y es postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma, lo anterior acorde a lo preceptuado por el arábigo 731 del Código Instrumental de la Materia en la Entidad, en relación con el diverso 823 parte in fine del mismo ordenamiento legal invocado.

Morelia, Michoacán, a 10 diez de marzo de 2025 dos mil veinticinco.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Laura Aurora Rodríguez Herrera.

44000561809-31-03-25

90-95-100

EDICTO

Poder Judicial de la Federación.- Juzgado Primero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con Sede en la Ciudad de México.

Para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo y en el portal de internet de la Fiscalía General de la República.

Se comunica a toda persona a la que le revista el carácter de demandada o de las personas que tengan derecho sobre el numerario, consistente en doscientos cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta pesos, lo siguiente:

Que en el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México, se radicó el expediente relativo al Juicio de Extinción de Dominio 10/2025-VI-3 promovido por AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITOS A LA FISCALÍA ESPECIAL EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, DEPENDIENTE DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA DE CONTROL REGIONAL EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, por considerar que no se acreditó su legítima procedencia.

Las personas que se crean con derecho sobre el bien señalado, deberán presentarse ante este Juzgado de Distrito, ubicado en el edificio sede del Poder Judicial de la Federación, en San Lázaro, Eduardo Molina número dos, acceso tres, nivel planta baja, colonia del Parque, código postal 15960, Ciudad de México, dentro del término de treinta días hábiles, contado a partir del día siguiente a la publicación del último edicto, a acreditar su interés jurídico y expresar lo que a su derecho convenga.

Se hace de su conocimiento que se concedió la medida cautelar de ratificación de aseguramiento precautorio del numerario afecto.

Expedido en tres tantos en la Ciudad de México, el seis de Marzo de dos mil veinticinco.

Ángel Alejandro Martínez Pérez, Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México.

SELAR-PO-209/2025-27-03-25

90-91-92

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

JESUS LEON CERVANTES, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam número 1417/2024, respecto del predio urbano con casa habitación, ubicado en calle 5 Cinco de Mayo sin número, colonia Santa Cruz en Ixtlán de los Hervores, Michoacán, con una superficie de 156.00 metros cuadrados, que adquirió y posee en mancomún proindiviso desde hace más de 19 diecinueve años, por donación gratuita de su padre Eriberto Leon Escamilla, poseyéndolo desde entonces como dueño de forma pacífica, continua, pública y de buena fe, el cual mide y linda:

Al Norte: 26.00 metros, con Antonio Rodriguez Duarte.

Al Sur: 26.00 metros, con Josefina Casillas Duarte.

Al Oriente: 6.00 metros, con calle 5 Cinco de Mayo.

Al Poniente: 6.00 metros, con Josefina Casillas Duarte.

Personas con derecho, deducirlos en 10 diez días, publíquese una vez en este Juzgado y Periódico Oficial del Estado.

Zamora, Michoacán, a 26 de marzo del año 2025.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Alejo Herrejon Cedeño.

44150556076-28-03-25

90

AVISO NOTARIAL

Lic. Ignacio Manuel Sandoval Hernandez.- Notario Público No. 90.- Pátzcuaro, Michoacán.

-- Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos, Lic. Ignacio Manuel Sandoval Hernández, Notario Público Número Noventa, Pátzcuaro, Mich.". Ante mí se ha presentado la señora MARIAASUNCIÓN OTERO MUÑOZ, en cuanto albacea testamentaria, para formular el inventario y avalúo de los bienes que pertenecieron a su extinta madre MARIAASUNCIÓN MUÑOZ VALIÑAS.

Lo anterior consta en el instrumento de fecha catorce de marzo del año dos mil veinticinco.

Pátzcuaro, Mich., a 14 de marzo del 2025.

Atentamente: El Notario Público Número Noventa.- Lic. Ignacio Manuel Sandoval Hernandez.- SAHI6905217R0. (Firmado).

44150556159-28-03-25

90

AVISO FISCAL

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

P.I./

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará, a partir de la publicación.

El C. ANSELMO DURÁN HERNANDEZ, presentaron (sic) ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dicen (sic) adquirieron (sic) por donación verbal que le hizo el C. Hipólito Duran, predio ubicado en _____, según inspección ocular realizada por el Departamento Técnico de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 193.59 mts., con servidumbre de paso.

Al Sureste: 19.04 mts., con Hipólito Duran Hernandez y servidumbre de paso.

Al Poniente: 157.50 (sic) con servidumbre de paso.

Según avalúo de fecha 14 de febrero de 2025, tiene una superficie 13,611.50 m² y se le asignó un valor catastral de \$12,000.00 doce mil pesos 00/100 moneda nacional.

Acuitzio, Mich., a 14 de febrero de 2025.

Atentamente.- Lic. Iván Joaquín Ayala Mendoza.- Encargado de Despacho de la Receptoría de Rentas de Acuitzio.

El suscrito, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Acuitzio, Michoacán, certifica: Que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de ley.

Acuitzio, Michoacán, a 14 de febrero de 2025.

C. P.A. (Firmado).- Secretario del Ayuntamiento de Acuitzio, Mich.

44100559659-28-03-25

90

AVISO FISCAL

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento al público en general, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley de Catastro vigente en el Estdo (sic), se otorga un término de 15 días hábiles, a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal,

lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará, a partir de la publicación del presente aviso.

La C. CARMEN MENDEZ MANZO, presentó ante la Secretaría de Finanzas y Administración, la manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, la cual adquirió por compra venta verbal que celebrará con el señor Francisco Melchor Rincon, en relación con la casa marcada con el número 250 de la calle 20 de Noviembre, colonia 20 de Noviembre, de esta ciudad, que según inspección ocular realizada por el Receptor de Rentas de Zamora, Michoacán, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 12.88 metros, con Martha Gallegos Alfaro.

Al Sur: 12.88 metros, con Octavio Méndez Manzo.

Al Oriente: 4.64 metros, con María Elena Castellanos Cruz.

Y al Poniente: 4.64 metros, con la calle 20 de Noviembre.

Según avalúo de fecha 04 de septiembre de 2024, tiene una superficie de 59.76 m² y se le asignó un valor catastral de \$229,918.00 (doscientos veintinueve mil novecientos diez (sic) y ocho pesos 00/100 m.n.).

Respetuosamente.- Sufragio Efectivo. No Reección.- El Administrador de Rentas.- C. Maria Teresa Oregel Ayala.

El suscrito, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Zamora, certifica, que el presente aviso será publicado a partir de la presente fecha y por el término de ley.

Zamora, Michoacán, a 05 septiembre de 2024.

44150557143-31-03-25

90

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx